

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA-CHUMBIVILCAS-CUSCO

ACTA DE ADMISION, VERIFICACION DE OFERTAS, LANCES Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 04-2025-MDC/OC-1- ADQUISICION DE CONBUSTIBLEDIESEL B5 S-50

META: (080) MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAMPO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE KCAURI DEL DISTRITO DE CCATCCA -PROVINCIA DE QISPICANCHIS-DEPARTAMENTO DE CUSCO

ENTIDAD CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMRACA.

OBJETO DE CONTRATACION: BIEN

FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: RECURSOS DETERMINADOS

VALOR ESTIMADO: S/ 57,614.42 (CINCUENTA SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 42/100 SOLES)

En la ciudad de colquemarca siendo las 14:00 horas del día 09 de junio del 2025, en la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, ubicado en la CAL.PUESTO PATA NRO. S/N CUSCO - CHUMBIVILCAS - COLQUEMARCA, del distrito de colquemarca, Provincia de Chumbivilcas departamento de cusco; encontrándose reunido el Oficial de Compra (OC) designado con Resolución de Gerencia Municipal N°141-2025-MDC-GM, con fecha 27 de mayo del 2025 al Lic. Limberg José Ancalla sivilincha, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de confirmar la etapa de presentación de ofertas y periodo de lances sean conforme lo establece las bases.

PRIMERO: Instalado el Órgano Encargado de las contrataciones, verifica de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron al procedimiento de selección a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
10238934694	TORRES YLIQUIN ANDERSON	Válido
10453787988	BOZA DIAZ AMILCAR	Válido
20490764446	A & V GRIFO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - A & V GRIFO E.I.R.L.	Válido
20527055840	GRIFO LATINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
20564061159	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	Válido
20600701011	PILLAHUATA S.A.C.	Válido
20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	Válido
20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Válido

SEGUNDO: El oficial de compra verifico a los postores que presentaron su propuesta electrónicamente en la plataforma del SEACE en el orden en el cual se registraron y su respectiva presentación de ofertas a través del SEACE. Según establece el artículo 69 del RLGE:

Datos de los Postores y Presentación de Ofertas: ITEM 01

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20600701011	PILLAHUATA S.A.C.	04/06/2025	12:50:37	20600701011	04/06/2025	12:50:59	Enviado	Valido	
2	20490764446	A & V GRIFO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - A & V GRIFO E.I.R.L.	04/06/2025	11:24:37	20490764446	04/06/2025	11:25:15	Enviado	Valido	
3	10238934694	TORRES YLIQUIN ANDERSON	03/06/2025	17:52:37	10238934694	03/06/2025	17:52:50	Enviado	Valido	
4	20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	03/06/2025	22:00:35	20609127695	03/06/2025	22:00:47	Enviado	Valido	
5	10453787988	BOZA DIAZ AMILCAR	04/06/2025	21:00:03	10453787988	04/06/2025	21:00:27	Enviado	Valido	
6	20564061159	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	04/06/2025	23:55:20	20564061159	04/06/2025	23:55:37	Enviado	Valido	

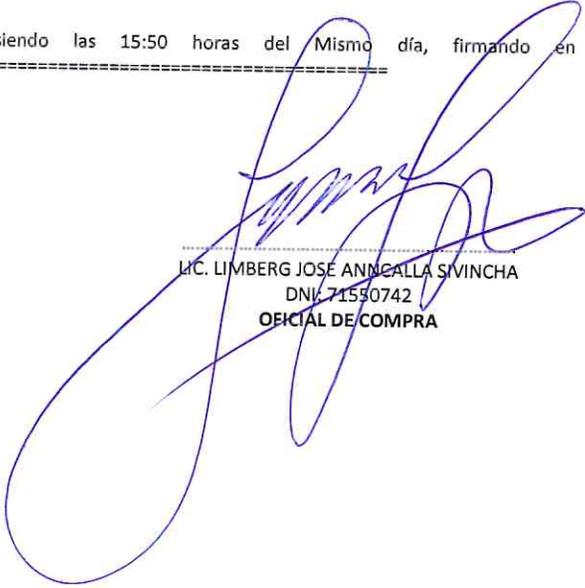
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA-CHUMBIVILCAS-CUSCO

QUINTO: Acto seguido el **OFICIAL DE COMPRA** da los resultados finales de los postores hayan sido admitidos según establece el literal d) del artículo 96 del RLGCE, otorgando la buena pro de acuerdo al orden de prelación de los lances en la siguiente orden.

ÍTEM 01				
NOMBRE DEL POSTOR	ORDEN DE PRELACION	PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO DEL PERIODO DE LANCE	
PILLAHUATA S.A.C.	1	S/. 92000.00	S/. 42,490.00	POSTOR ADJUDICADO
INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	2	S/. 66,770.00	S/. 44,007.50	
TORRES YLIQUIN ANDERSON	3	S/. 80,000.00	S/. 44,918.00	

El Órgano Encargado de las Contrataciones determina otorgar la BUENA PRO PARA EL ITEM 01, de acuerdo al orden de prelación al **Postor PILLAHUATA S.A.C.** Con RUC: **20600701011** monto adjudicado **S/ 42,490.00** (CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA con 00/100 Soles), por Contratación del bien objeto de la convocatoria; los cuales serán entregados de acuerdo al Plazo establecido en las bases y la oferta presentada por el postor.

Se concluye este acto siendo las 15:50 horas del Mismo día, firmando en fe de la verdad por lo actuado.


LIC. LIMBERG JOSE ANNCALLA SIVINCHA
DNI: 71530742
OFICIAL DE COMPRA